

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1992 y de las enmiendas presentadas.

(Comienza la Comisión a las diez horas y diez minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muy buenos días Sras. y Sres. Diputados y a los miembros de la prensa que siempre nos acompañan en las sesiones de la Comisión.

Vamos a dar comienzo a la Comisión que tiene por objeto el debate y votación de las enmiendas que se han presentado al proyecto de ley de Presupuestos para el año 1992.

Como sus Señorías conocen, se han presentado diez enmiendas. Cinco de ellas tienen carácter económico y otras cinco son al texto articulado. Las de carácter económico han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Popular y las enmiendas al articulado han sido presentadas por el Grupo Parlamentario Regionalista.

Como es norma habitual, vamos a dar inicio, en primer lugar, al debate y votación de las enmiendas que tienen carácter económico; y, en último lugar, haremos el debate y votación sobre las enmiendas que tienen por objeto la modificación del texto articulado.

Como son pocas enmiendas. Yo propongo a sus Señorías, es que el Grupo Parlamentario Popular que es autor de las enmiendas y como además, éstas, aunque son cinco, tienen un carácter -dos de ellas-; una, digamos la financiación con la que se hace frente a algunos aumentos en las partidas presupuestarias; pues se haga el debate y votación tanto de la enmienda que tiene reducción en las partidas presupuestarias como la que tiene aumento para así relacionarlas y no tenerlas que hacerlas sueltas, con lo que repetiríamos y duplicaríamos el debate.

El Sr. Arce tiene la palabra para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular. Si quiere bien separarlas en lo que yo he dicho o si no porque son cinco enmiendas, yo creo que son como dos enmiendas.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Comenzamos con la Enmienda nº 1, de Adición, de un nuevo apartado E en el art. 7.1 del articulado del proyecto de ley.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Habíamos quedado primero en las enmiendas de carácter económico.

EL SR. ARCE BEZANILLA: La dejamos aquí apartada.

Enmienda nº 2 a la Sección 3. Es una modificación que se propone de Alta en la Sección 3, Servicio 4, "Transferencia a Sodercán, programa STAR, de 127 millones de pesetas". Y Baja en "obras urbanización del polígono industrial Valdáliga-San Vicente de la Barquera". Ha habido un error material al redactar este proyecto de ley, con lo cual a una partida se le ha dado un nombre diferente. Esta bien claro yo entiendo. La enmienda, que esos 127.221.000 pesetas causan Baja y pasan a causar Alta en transferencia a Sodercán.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones. El Sr. de la Sierra por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nos vamos a abstener en esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Guerrero por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

¿Error material Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?. En un Presupuesto que se presenta y se discute en 1993 me puede Usted hablar de errores materiales. Yo creo que lo primero que hay que ser es riguroso y esto no es un error material. Es una confusión generada por el desconocimiento, tanto del Consejo de Gobierno como del propio Grupo Parlamentario Popular de lo que nos traemos entre manos, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Hay que ser riguroso -decía-. Para decirle que no es un error material le voy a leer lo que decía el Sr. Consejero de Industria el pasado día 28 de Enero de 1993:

"Polígono industrial de Valdáliga-San Vicente de la Barquera. Programa operativo 5B. Dentro del programa operativo 5B. se contempla una partida destinada al asentamiento de pequeñas industrias; y, por ello, durante el ejercicio de 1992, se había previsto llevar a cabo actuaciones por esta Dirección Regional de Industria, relacionadas con la infraestructura de apoyo para la instalación de pequeñas industrias. Teniendo previsto, por tanto, la realización del polígono industrial denominado Valdáliga-San Vicente de la Barquera con una inversión prevista de 127.221.000 pesetas, que supone una financiación al citado Objetivo 5B. de 57.249.000 pesetas. Pensamos que en el año 1993 podrá llevarse a cabo la obra, dado que en 1992 no ha sido posible". ¿Error, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular?. O faltaba a la verdad el Sr. Consejero o falta a la verdad Usted.

Esta modificación que Ustedes hacen conculca, por lo menos, el destino de las partidas. Porque, como muy bien reconoce el Sr. Consejero, la cuantificación del polígono Valdáliga es una cofinanciación y corresponde al Objetivo 5B.; y,

entonces, en el Objetivo 5B. se da dinero para la instalación de pequeñas y medianas empresas.

Y Ustedes ese Objetivo 5B., esa cofinanciación; es decir, 70 millones de pesetas, van Ustedes y hacen la modificación para darla al programa Sodercán-STAR. Por lo tanto, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de error material nada. Y le digo además partida cofinanciada con el Objetivo 5B. Es imposible y Ustedes están haciendo un mal destino de la financiación proveniente del Objetivo 5B. Yo sólo se lo aviso, algún día tendrán que dar cuenta de estos errores cuando la CEE pida cuentas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Turno de réplica del Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No voy a usar el turno de réplica. Pido que se pase a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Enmienda nº 2 presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Enmienda queda aprobada por cinco votos a favor, tres votos en contra y una abstención.

Para la defensa de la Enmienda nº 3, el Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

La misma partida que estaba destinada al Mercado Nacional de Ganado de Torrelavega es darla de Alta en el Capítulo 6 y de Baja en el Capítulo 7. Motivo de que se entiende que es una inversión y no una transferencia o una subvención.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

El Sr. la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Desde nuestro punto de vista, realmente, no es que esté mal ubicada sino que responde a dos ideas de realizar la obra: una, en colaboración; y, otra, directamente.

No estamos de acuerdo, en principio, con esa modificación y vamos a votar en contra.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Guerrero por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Compartimos las manifestaciones que acaba de realizar el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, total y absolutamente. Pero nosotros, la verdad, cuando nos planteamos el debate en esta Comisión de los Presupuestos para Cantabria correspondientes a 1992, vemos que el debate de algunas enmiendas; por ejemplo, la de este tipo que se podían haber solucionado simplemente con las transferencias de crédito de unas partidas a otras; nos parece irrelevante. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿Sr. Arce quiere hacer uso del turno de réplica?

EL SR. ARCE BEZANILLA: No, muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Enmienda nº 3 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

La Enmienda queda aprobada por cinco votos a favor, un voto en contra (Sr. de la Sierra) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Enmiendas núms. 4 y 5.

Para su defensa el Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Enmienda nº 4. Supone dar de Baja cinco partidas para que compongan una Alta por un importe

de 50 millones de pesetas. Al presentar esta enmienda, el día 11 de febrero, un error de transcripción dejó una de las cinco partidas sin poner en la propia enmienda. Esto se corrigió al día siguiente, día 12; pero el plazo expiraba el día 11, por lo cual se llegó a un acuerdo, en Ponencia, de introducir la quinta Sección introducirla como enmienda transaccional. Y ahí ya tenemos la enmienda definitiva, admitida en Ponencia, la cual recoge lo siguiente:

Alta de 50 millones de pesetas en la Sección 10 del programa 3131, "Subvención a instituciones".

Y las Bajas siguientes:

Programa 4121, Sección 10, "Adquisición de Positrón, 15 millones".

Sección 10, programa 4111, "Hospital Psiquiátrico de Parayas, 5 millones de pesetas".

Sección 10, programa 4111, "Actuaciones sobre hemoterapia, trasplantes y farmaco-vigilancia, 5 millones de pesetas".

Sección 10, programa 3137, "Convenio con Ayuntamientos para unidades municipales de información y seguimiento toxicomanías, 15 millones de pesetas".

Sección 10, programa 3137, "Convenios con movimiento asociativo, 10 millones de pesetas".

Lo cual supone un montante de 50 millones de pesetas que se da de Alta en el programa 3131. Es un nuevo concepto presupuestario que se quiere introducir con esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones a la Enmienda nº 4 del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Regionalista, estando de acuerdo con el fondo de la enmienda, efectivamente de incrementar la subvención a ese tipo de instituciones. En principio, no deberíamos estar de acuerdo con la enmienda porque las Bajas se establecen sobre conceptos también que son muy

necesarios. Entre ellos, por ejemplo, "...las unidades municipales de información y seguimiento de toxicomanías", nos parece un error esta Baja en la partida; y, también, en los "convenios con el movimiento asociativo". En todo caso, compartiendo lo que es la filosofía general de la enmienda, y aún con estas matizaciones, la vamos a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

Esta enmienda es un ejemplo palpable y palmario de la falta de rigurosidad -vuelvo a repetir- del Grupo Parlamentario Popular.

Esta es una enmienda que tiene por objeto paliar la falta de sensibilidad del Consejo de Gobierno -repite paliar- ante los movimientos sociales que tenemos en nuestra región de Cantabria. Desgraciadamente, para intentar paliar la falta de sensibilidad realizan una acción que me parece, de todas maneras, censurable. Que es decir ¿cuál es esta actuación?. Simplemente que para dar a unos, les quitan a otros; es decir, como se dice vulgamente "desvisten un santo para vestir a otro". Me parece que esto no es el método. Cuando los colectivos sociales demandan mayores subvenciones, lo hacen en su conjunto, en su globalidad. Y, por lo tanto, Ustedes deberían haber incrementado el monto global de las subvenciones a colectivos sociales, muy importantes en nuestra Comunidad Autónoma. Pero no, simplemente lo que hacen es que les dan a unos colectivos sociales lo que les quitan a otros. Eso me parece que es grave.

Viendo esta enmienda. Vemos, por ejemplo, que han desistido de la compra del Positrón. Porque la compra estaba cuantificada en 15 millones de pesetas, le restan 15 millones de pesetas; por lo tanto, cero pesetas, ya no hay compra de Positrón. Eso indica la falta de criterio en política sanitaria que tiene el Grupo Parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno de Cantabria. ¿Dónde está el hospital de Liencres de alta tecnología?. Nada, se quita de un plumazo la adquisición del Positrón; por lo tanto, no hay criterio Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Lo mismo pasa con las actuaciones sobre hemoterapia, trasplantes y farmaco-vigilancia.

En definitiva, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Lo más grave es que, para

dotar a una serie de asociaciones de dinero, le han quitado al Plan Regional de Drogas 25 millones de pesetas. Y se lo han disminuido de la parte más débil del Plan Regional de Drogas, de la parte en la cual hay un contacto directo con aquéllos que tienen problemas de drogas; es decir, les han quitado 10 millones de pesetas; por lo tanto, no les dan ni un duro, ni una peseta, a los movimientos asociativos que hacen una labor muy importante para la recuperación de drogodependientes en nuestra Región. Cero pesetas.

Igualmente, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, dejan en cero pesetas, les quitan 15 millones de pesetas al "convenio con los Ayuntamientos para unidades municipales de información y seguimiento de toxicomanías; es decir, precisamente las partidas destinadas a aquellos colectivos que trabajan directamente en la calle para reincorporar y reinsertar a los drogodependientes y toxicómanos de nuestra Región. Muy bien Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Proximamente tendremos, lógicamente, las quejas del colectivo que trabaja con los drogodependientes y toxicómanos; pero, evidentemente, esto es debido, lógicamente, al descalabro de criterio que tienen Ustedes para gobernar y el Consejo de Gobierno para hacer factible una ejecución razonable del gasto de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Sr. Arce, turno de réplica.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

¡Hay que oír ciertas cosas durante la mañana!. La verdad yo creo que están mal consideradas. Habla Usted de descalabros y no hay motivo para ello. Emplea unas palabras aquí que tampoco son de recibo.

Se trata, en esta enmienda, de atender a unos colectivos sociales. Y lo que Usted indica de otros que no se van atender, están perfectamente atendidos. Son partidas que no se han gastado en el año 1992, algunas de ellas quedan ahí pendientes; por lo cual, a través de dos enmiendas que ha introducido el Grupo Parlamentario Popular -y en esto quiero que haga la diferencia relativa que se debe hacer entre un Grupo Parlamentario y un Consejo de Gobierno y debe

de hacerla, en todo momento-. Se han introducido dos enmiendas; ésta es una y otra que está en el articulado, precisamente, para atender esas demandas de las instituciones o colectivos sociales que las pedían. De unas partidas, que en el año 1992 no se ha hecho uso total de ellas; y otras, en parte, que se han atendido a través de otras vías, como están atendidas. Por lo cual, tengo que rechazar lo que Usted dice; y, en este sentido, atender una demanda importante que la sensibilidad del Grupo Parlamentario Popular ha quedado manifiesta; y, además, es un compromiso que habíamos adquirido con estos colectivos. Y es lo que vamos a hacer.

Ahora, si Usted prevé, igual es que ya lo está planteando o tal vez le ha llegado alguna noticia de que van a preparar otra demanda por otro sitio, otros colectivos diferentes, que han sido atendidos. Porque ya parece que presume de ello. Posiblemente, esté en contacto ya para preparar alguna manifestación de este tipo; al menos verbal lo ha hecho aquí, que vaya adelante pero han sido atendidos todos esos colectivos más los que el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular ha adquirido unos compromisos con ellos, a través de esta enmienda y otra que está en el articulado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Sr. Presidente.

Simplemente para dos puntualizaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Tiene Usted la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Nosotros, lógicamente, no vamos a preparar ninguna demanda de ningún colectivo; y, por otra parte, me parece que lo que acaba de manifestar el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular es la excusa del incompetente, de la incompetencia en general.

Además no acabo de comprender cuando habla del distingo que hay que hacer entre el Grupo Parlamentario Popular y el Consejo de Gobierno -no lo entiendo- y menos que me lo diga el Sr. Arce, que es Asesor del Consejo de Gobierno. No lo entiendo. ¿Por qué ese distingo?. Usted es Diputado y Asesor, no sé por qué intenta hacer ese distingo, no lo entiendo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

¿Sr. Arce quiere intervenir?.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Solamente para decirle, al Sr. Guerrero, por qué se hace el distingo.

Un Gobierno es algo, ya solamente el concepto, el mismo nombre, distinto a un Grupo Parlamentario. Está clarísimo; además, si sumamos las distintas letras que componen son diferentes: Gobierno empieza por "g" y Grupo también empieza por "g"; pero la palabra siguiente es diferente.

En cuanto a lo de Asesor del Gobierno que Usted lo repite con tanta frecuencia. Yo creo que no sé, igual es que Usted no ha podido serlo o no es ahora pero yo que culpa tengo, lo siento muchísimo. Soy "personal eventual de confianza".

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Asesor.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero, le ruego que no intervenga.

EL SR. ARCE BEZANILLA: No viene al caso en este momento. Y sabe Usted perfectamente que un Consejo de Ministros o el Gobierno de este país, entiéndase España, es diferente al Grupo Parlamentario Socialista. Entiéndase también son diferentes, ¿cómo van a ser lo mismo?. Son diferentes, Usted entiéndalo que es diferente. El Gobierno es una cosa y el Grupo Parlamentario es otra aunque en este caso andemos de la mano.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Enmienda nº 4 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Enmienda queda aprobada por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

Enmienda nº 5. Que es la última que tiene carácter económico.

Para su defensa el Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

La Enmienda nº 5 del Grupo Parlamentario Popular tiene como motivación ampliar el presupuesto para el concepto de AMPROS. El concierto de AMPROS, previsto en el proyecto de ley de Presupuestos para 1992, estaba estimado en 35 millones de pesetas; y, a través de esta enmienda, nosotros queremos elevarle a 45 millones de pesetas. Se refiere decir "añadirle 10 millones de pesetas más". Con motivo de esta Alta que se produce en el programa 3134 en el concierto de AMPROS, se produce una Baja en el "Centro de Atención al Menor" de 10 millones de pesetas. Porque no ha sido consumida toda la cantidad consignada en este programa 3133, de "Centro de Atención al Menor". Por lo cual, hemos creído conveniente darla de Baja en esta partida, programa 3133, de "...Atención al Menor" y pasarla en Alta, estos 10 millones de pesetas, al concierto con AMPROS.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Fijación de posiciones.

El Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Aquí decimos lo mismo que en la enmienda anterior.

La verdad es que tenemos que votarla porque estamos de acuerdo con el espíritu de aumentar, no sólo esto sino en mayor medida el concierto con AMPROS. Pero, lógicamente, nos parece también otro error; y, por mucho que hablemos de descalificaciones y de otra cosa, evidentemente, estamos sustituyendo atenciones a colectivos por atenciones a colectivos. Ese es el fondo de las enmiendas, eso está claro y tiene que quedar claro.

El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no lo ha conseguido desmontar. Es evidente que estamos sustituyendo; ahí tenemos la resonancia magnética que me parece una fuente extraordinaria para subvenciones a instituciones. Son doscientos y pico millones de pesetas, de los cuales podíamos deducir, con muchísima más garantía y eficacia, cantidades para este tipo de colectivos.

Evidentemente, estas enmiendas suponen transvasar de unas necesidades a otras; de unas necesidades importantes a otras necesidades importantes. Y eso sí que queremos dejarlo resaltado.

No obstante, volvemos a decir lo de antes. Estamos de acuerdo con el espíritu de apoyar a AMPROS; y, en definitiva, vamos a votar a favor con estas matizaciones tan importantes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Vamos a ver como le explico para que el Sr. Arce me entienda y no se crispe (risas).

En los Presupuestos de 1991 había una subvención par AMPROS importante, rondaba casi los 100 millones de pesetas. En los Presupuestos que de la mano del Gobierno están de acuerdo con ellos, les habían adjudicado, en principio, 35 millones de pesetas y ahora lo incrementan en diez. Con lo cual resultaría una cuantificación total de 45 millones de pesetas.

La cifra es, a todas luces, insuficiente. Y le quiero recordar que, evidentemente, esta cifra ha sido contestada desde todos los ámbitos sociales de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Es más, tengo entendido que esta cifra va a ser puesta en conocimiento del Presidente de su Partido, a nivel nacional, Sr. Aznar, para que se dé cuenta de la atención que Ustedes dedican a los colectivos sociales.

Siendo esto grave, resulta que el incremento de 10 millones de pesetas que Ustedes plantean aquí se lo quitan a los centros de atención al Menor. Y como justificación o argumento nos dice que no se han gastado estos 10 millones de pesetas. Entonces ya es, de verdad Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando no entiendo absolutamente nada, que no se han gastado -me dice-. ¿No hay necesidades, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en esta Comunidad Autónoma de Cantabria para los Menores?. Y me dice que no se han gastado.

Esto Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular lo único que demuestra es la mala gestión que el Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma de Cantabria hace de los dineros públicos. Porque ¡claro! como se pasan todo el día encerrados en los despachos, no ven las necesidades que tiene esta Comunidad Autónoma. Y no saben lo que son políticas sectoriales ni sociales; y, evidentemente, como ejemplo, sirva decirles que la Comunidad Autónoma de Cantabria es la que gasta menos dinero en atender a políticas sociales, a gastos sociales. Tan

sólo 7,5 por ciento, la Comunidad Autónoma que menos dinero gasta; y, encima de ese dinero, lo que hace es "trapicheos" intentando cambiar de una partida a otra para, circunstancial y coyunturalmente, acallar las protestas de algún colectivo social, desvistiendo -como he dicho en un principio- las necesidades de otros grupos sociales muy importantes. Eso no es política social, eso Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular es simple y llanamente una "chapuza".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

¡Que vamos a hacer!. Por lo visto, durante la mañana, el Sr. Guerrero está empleando constantemente palabras extrañas, además no entiendo ..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero, le ruego que no intervenga.

EL SR. ARCE BEZANILLA: .., habla de "trapicheos", de unas cosas extrañísimas, Sr. Guerrero.

Ya he dicho antes que el "Centro de Atención al Menor" -estése tranquilo, hay tiempo para todo-..

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Guerrero, le ruego que se mantenga en silencio.

EL SR. ARCE BEZANILLA: .. no ha recibido las solicitudes esperadas para agotar esa partida. Con lo cual, había un supuesto de un gasto de 40 millones de pesetas que no han sido todos gastados porque las solicitudes no han sido capaces de consumir esos millones de pesetas. Como hay una partida residual ahí, lo que hace el Grupo Parlamentario, atendiendo a la demanda efectuada por AMPROS y para dar muestras de esa sensibilidad que nosotros tenemos y Usted está completamente desacreditando, injustificamente; además, está todo el tiempo en esa vía, quiere atacar por todos los conductos que encuentra reglamentarios, hasta dice que nos pasamos la vida en los despachos. No se entiende, en todo tipo de trabajo existe campo y despacho. Porque Usted esté más en la calle, haciendo los efectos que Usted quiera, no tiene por qué meterse con los demás que efectuamos trabajos en despachos y también en la calle. Cada uno tiene su forma particular de actuar y

creo que es criticable pero no en este momento.

Le vuelvo a decir, con toda claridad, que estos millones que pasan del Centro de Atención al Menor es porque no han sido consumidos y no han sido suficientemente solicitados pero el Servicio ha quedado cubierto. Nuestro Grupo Parlamentario quiere destinarlo, precisamente a AMPROS, para ese concierto que tenemos establecido con ellos, suplementarle en los acuerdos que ha mantenido el Partido Popular, que transmite al Grupo Parlamentario, y hacer efectivo. Con lo cual AMPROS, en este aspecto, cumplimos lo que tenemos establecido con él y se cumple también con las otras asociaciones que se ha hablado anteriormente.

No tiene Usted tampoco por qué citar enviar por una parte telegramas o envíos al Sr. Aznar. Yo creo que había que enviar muchos telegramas, muchos envíos, a la Ministra Sra. Matilde, nos vendrían muy bien para muchas cosas. Hablo de telegramas y de escritos, no de enviar otra cosa; eso que lo envíen otros aunque no estoy de acuerdo con esos envíos, nosotros solamente papeles, telegramas, cartas, escritos.

Le vuelvo a insistir. Emplea unas palabras que yo creo que no son de recibo aquí, en una Comisión como estamos, sería, de Economía, habla de "trapicheos". Usa con mucha frecuencia ese tipo de palabras, yo no sé si las ha adquirido ahora o es que las trae consigo en su bagaje. La verdad es que las emplea con mucha frecuencia y yo entiendo que no se puede hablar, en una Comisión como ésta, sería, empleando todos esos conceptos que Usted emplea constantemente. "Trapicheos", para Usted todo es raro, todo es extraño y no se desviste a nadie para vestir a otro.

Únicamente unos restos de unas partidas se acomodan a las necesidades para cubrir los compromisos que tiene el Partido Popular, que traspasa a este Grupo Parlamentario. Y con ese motivo, presentamos esta enmienda. Cuando quiera puede comenzar a enviar escritos, telegramas y todo lo que crea conveniente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Enmienda nº 5 del Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

¿abstenciones?

La Enmienda queda aprobada por seis votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista) y tres abstenciones (Grupo Parlamentario Socialista).

En primer lugar, y ya entrando en las enmiendas presentadas al texto articulado, para la defensa de la Enmienda nº 1, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Gracias Sr. Presidente.

Esta enmienda, después de estar discutiendo los Presupuestos de 1992 al año siguiente, de que se nos ha impuesto esta discusión y estamos perdiendo -yo creo- tiempo en la discusión, cuando se nos presentan, incluso, enmiendas y cuando asistimos a este debate crispado, a veces también agradable y divertido, la verdad es que lo que no entendemos es que se mantenga este artículo. Porque, después de que estamos aquí empleando tiempo en discutir un Presupuesto ya teóricamente gastado, donde todas las partidas además se precisan, de esta manera tan extraordinaria, por medio de enmiendas, nos encontramos con un artículo en la Ley mediante el cual se puede hacer absolutamente de todo, se pueden cambiar todas las partidas de sitio, llevar de unas Consejerías a otras, se pueden anular, sustituir; es decir, que el Presupuesto todavía y con todas estas discusiones no sirve absolutamente para nada.

Por eso nosotros si, realmente, lo que se pretende es que este Presupuesto de 1992 lo apruebe la Asamblea y cualquier modificación la apruebe la Asamblea, es por eso por lo que presentamos esta enmienda -que no voy a leer porque supongo que todo el mundo la conoce y la tiene- pero que lo que hace es "presidir en la Asamblea Regional de Cantabria los cambios que supongan modificación de créditos entre Consejerías".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Sierra.

Turno de fijación de posiciones.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Simplemente decir que, evidentemente, esto es una muestra más de lo incongruente que es discutir unos Presupuestos de

1992 en 1993. Y por lo tanto, aún participando de lo que dice el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, nosotros nos vamos a abstener, dado que esto es la escenificación de un esperpento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Considerando la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista, que no nos parece incorrecta del todo, podría ser hasta asumible. Pero entendemos que el texto del proyecto es más correcto; además, casi se ajusta prácticamente al texto del articulado del Presupuesto de 1991 y entendemos que es más correcto. Por ese motivo, no vamos a admitirla.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

¿El Sr. de la Sierra quiere intervenir?

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Enmienda nº 1 presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

La Enmienda queda rechazada por un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

Para la defensa de la Enmienda nº 1, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Esta enmienda es de Adición de un nuevo apartado E en el art. 7.1 del articulado del proyecto de ley. Voy a leerla textualmente, es muy corta. Este apartado que se intenta adicionar dice lo siguiente: "Los créditos para transferencias corrientes con vigencia exclusiva para 1992, dentro de la Sección 10, Sanidad, Consumo y Bienestar Social, de esta ley de Presupuestos y, en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Cantabria 5/92, de 27 de Mayo, de Acción Social, para convocatoria general de

subvenciones".

Es también un compromiso que teníamos adquirido con las asociaciones. Con lo cual, a través de esta adición, podemos, una vez terminado el año 1992, atender las demandas que estaban pendientes.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Turno de fijación de posiciones.

Sr. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Nosotros vamos a votar a favor de esta enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Esta enmienda está, evidentemente, concatenada con la Enmienda nº 5 del Partido Popular. Claro y lógicamente, para hacer factible la Enmienda nº 5 del Partido Popular, hay que ir a esta modificación del texto articulado.

Imágínense Ustedes que para hacer algo en positivo, con estos Presupuestos que nos traen, deberíamos hacer una enmienda semejante a todas y cada una de las partidas que supongan un sentido concreto respecto a lo que se plantea en la Enmienda nº 5. Por lo tanto, esto es un ejemplo también palpable de la esterilidad de este debate Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Vamos a votar a favor de esta enmienda. Dado que si no, no sería factible darles la subvención, aunque pírrica y mínima a AMPROS que Ustedes plantean.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Si el Sr. Arce quiere intervenir, tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Se ve clarísimo que el Grupo Parlamentario Socialista se ve obligado a aprobar esta Enmienda. Lo cual quiere decir que la enmienda ha sido puesta en

circulación por el Grupo Parlamentario Popular en las debidas condiciones.

El Grupo Parlamentario Popular demuestra la solidaridad que tiene al hacer las correcciones oportunas, como ésta que presentamos aquí. Y a Usted no le queda más remedio que aceptarla y aprobarla. (risas)

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Si el Sr. Guerrero quiere intervenir.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias.

En lugar de agradecerme el apoyo me echa un "chorreo" (risas). Muy bien, me parece que el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular utiliza la estulticia para argumentar cosas total y absolutamente que no tienen ninguna base de defensa según sus planteamientos.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Sr. Presidente, ¿me permite?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Esta enmienda, con toda claridad, lo que permite es el compromiso que tiene el Partido Popular y el Grupo Parlamentario "la segunda convocatoria para los colectivos sociales que están incluidos en ella".

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Enmienda nº 1 al texto articulado, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Enmienda queda aprobada por unanimidad.

A continuación, para la defensa de la Enmienda nº 2 del Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: La Enmienda nº 2 del Grupo Parlamentario Regionalista se

refiere a los límites en la concesión de avales y supone la adición del siguiente texto: "Por el tiempo restante de concesión y descontando las cantidades ya amortizadas o abonadas, tanto del principal como de intereses".

La razón de esta enmienda es que entendemos que si no se incluye esta limitación, tanto del tiempo como de contenido; es decir, que se aplique a avales que ya están amortizados en todo o en parte, se está concediendo en realidad un límite de concesión de avales superior al que pretende incluso la propia Ley de Presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: El Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con este texto. Lo que pasa es que volvemos a decir lo mismo. Plantear un texto a estas alturas del siglo, no del año, parece un poco fuera de sentido porque va a tener poca posibilidad de realizarse, realmente; de todas maneras, vamos a apoyar esta Enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

Turno de fijación de posiciones. El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros vamos a aceptar esta enmienda. Porque entendemos que mejora el texto del proyecto.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

Enmienda nº 2, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

La Enmienda queda aprobada por unanimidad.

Para defender la Enmienda nº 3 del Grupo

Parlamentario Regionalista, el Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: La Enmienda nº 3 del Grupo Parlamentario Regionalista, que es al mismo art. 18 "Límites a la concesión de avales". Se refiere al punto 2, en el cual se establece la posibilidad de ampliación del plazo concedido.

Estamos de acuerdo con el párrafo 2º que recoge la Ley pero nos parece que había que incluir un nuevo párrafo que diría lo siguiente: "Cuando por su cuantía o por otra causa el aval haya sido concedido por la Asamblea Regional, corresponderá a ésta la ampliación del plazo concedido. De las ampliaciones de plazo de avales concedidos por el Consejo de Gobierno se dará cuenta, de forma inmediata, a la Comisión de Economía y Hacienda de la Asamblea Regional".

Realmente lo que estamos haciendo aquí es que, efectivamente, parece lógico que si los avales los ha concedido la Asamblea, también la ampliación del plazo del aval lo conceda la propia Asamblea; y, también parece, que sería necesario que esta propia Comisión conociera la ampliación de los avales concedidos por el propio Consejo de Gobierno.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Muchas gracias Sr. Presidente.

Nosotros, en esta enmienda, nos vamos a abstener. Porque creemos que ya hay instrumentos necesarios en la Ley de Finanzas para regular estas situaciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

En la misma línea que ha expresado el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros entendemos que la Ley de Finanzas, art. 66.6, ya indica la obligación de

comunicar a la Asamblea las ampliaciones de plazo y avales concedidos por el Consejo de Gobierno.

Aparte que esta enmienda lo que puede hacer es limitar la facultad del Consejo de Gobierno para refinanciar los avales concedidos por la Ley. Por lo cual, tenemos que rechazarla.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Enmienda nº. 3 presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

La Enmienda queda rechazada por un voto a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

El Sr. de la Sierra tiene la palabra para defender la Enmienda, presentada por su Grupo, que tiene el nº 4.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente.

Si no hay inconveniente, defiendo conjuntas las núms. 4 y 5 porque tienen el mismo fundamento.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No hay ningún inconveniente, se agrupan la 4 y 5.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: A nosotros nos resulta, en principio, sorprendente que se regule en una Ley de Presupuestos lo que se denomina ya expresamente como "cuenta extrapresupuestaria". Desde luego, quien puede lo más puede lo menos; efectivamente, también la Ley de Presupuestos, lógicamente, puede regular una cuenta presupuestaria que, normalmente, debe ir regulada por otro tipo de instrumentos de menor rango.

Sin embargo, pensamos también que la regulación de una cuenta de este tipo en la propia Ley de Presupuestos podría dar lugar, en nuestra opinión, a un uso indebido y a una utilización irregular. Ya que a la cuenta se la daría rango presupuestario cuando la está empezando a denominar, desde el principio, como extrapresupuestaria.

Por lo tanto, nosotros pedimos la supresión tanto del párrafo 3º del art. 19 como del art. 20.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas

gracias Sr. de la Sierra.

El Sr. Guerrero tiene la palabra.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Gracias Sr. Presidente.

En los Presupuestos que se retiraron o que tuvo a bien o a mal retirar el Consejo de Gobierno, allá por octubre de 1992, cuando se hacía referencia a estos dos artículos, decía: "Las operaciones recogidas en el nº 1 de este art. se contabilizarán en una cuenta transitoriamente extrapresupuestaria".

Se ha mejorado así mismo el Consejo de Gobierno y ha suprimido lo de "transitoriamente". Con lo cual, ya le da una periodicidad y un rango de absolutez. Por lo tanto, nos parece que aquí se inculcan muchos preceptos de nuestra Comunidad Autónoma. Por ejemplo, y me parece más importante, el de que los Presupuestos son un todo único. Entonces, nos parece que contemplar cuentas extrapresupuestarias es, cuando menos, irregular y, como decía también en la comparecencia del Consejero de Economía, este Diputado que os habla que, inclusive, esto podría dar lugar a cajas B y eso a este Grupo Parlamentario les preocupa mucho. Evidentemente este precepto que Ustedes intentan introducir en el articulado de los Presupuestos de Cantabria es muy peligroso y como digo irregular.

Por lo tanto, vamos a votar a favor de las enmiendas del Partido Regionalista de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Guerrero.

El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

¡No cabe duda! que tiene que haber unos criterios para realizarlo de esta forma. Le voy a leer lo que tengo aquí preparado, que es lo siguiente: "La contabilización en cuentas extrapresupuestarias responde a los criterios acordados en las reuniones del grupo de trabajo de homogeneización contable creado dentro del seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera". Obedece a algo concreto, es un grupo de trabajo que se ha creado para esto. Por lo cual este criterio de contabilización en cuentas extrapresupuestarias, al menos, para nosotros, está justificado.

Por lo cual, nos vamos a aceptar las

enmiendas núms. 4 y 5.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Arce.

El Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Unicamente quería resaltar la diferencia que existe entre un plan de contable y un presupuesto. No sé si estamos todos de acuerdo o conocemos las diferencias pero las razones que ha dado justificarían su inclusión en un plan contable no en un presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. de la Sierra.

Sr. Guerrero.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Estar de acuerdo total y absolutamente con lo que acaba de decir el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista. Y que, evidentemente, no tiene absolutamente nada que ver un plan contable con un presupuesto. Y el presupuesto es todo uno y en él deben aparecer todas las partidas cuantificadas adecuadamente; y, por lo tanto, no tiene que haber ninguna cuenta extrapresupuestaria Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿El Sr. Arce quiere intervenir?. Tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias Sr. Presidente.

Es cuestión de criterios. Por lo cual, nosotros tenemos el nuestro y lo aplicamos así.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Vamos a votar conjuntamente las Enmiendas núms. 4 y 5 del Grupo Parlamentario Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,

(Finaliza la Comisión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

¿abstenciones?.

Las Enmiendas núms. 4 y 5 quedan rechazadas por cuatro votos a favor y cinco votos en contra.

Con esta votación finalizamos en esta Comisión el debate y votación de las enmiendas que se han presentado al Presupuesto para 1992.

Muchas gracias a los Sres. Diputados y se levanta la sesión.
